

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA (ÁVILA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA LOCALIDAD EL DÍA 8 DE JULIO DE 2.019.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel López Gutiérrez.

CONCEJALES PRESENTES:

D. Manuel Hernández Redondo.
D. Florentino Camisón Iglesias.
D^a. Rosa María García Rodríguez.
D. Juan Carlos Bermejo Gutiérrez.

En Puerto Castilla, siendo las 13:00 horas del día 8 de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los concejales que se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel López Gutiérrez, asistidos de mí el Secretario, D. Ignacio Estévez López-Cuesta, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de 1986.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, continuándose con el orden del día establecido:

PRIMERO.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

El Sr. Alcalde propone que las sesiones ordinarias del Pleno municipal se celebrarán una vez cada tres meses, lo que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Acto seguido el Sr. Alcalde propone no crear Comisión Informativas Permanentes y que se cree la Comisión Especial de Cuentas que tendrá la siguiente composición: Presidente: D. Juan Manuel López Gutiérrez. Vocales: D. Florentino Camisón Iglesias y D. Juan Carlos Bermejo Gutiérrez. El Pleno aprueba por unanimidad esta propuesta.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

A continuación, y por unanimidad de los concejales presentes, se procedió al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno y que son los siguientes:

A).- Representante en la Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahita: D. Juan Manuel López Gutiérrez. Sustituto: D. Manuel Hernández Redondo.

B).- Representante en la Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca BARCO-PIEDRAHÍTA-GREDOS: D. Juan Manuel López Gutiérrez. Sustituto: D. Manuel Hernández Redondo.

CUARTO.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.

Acto seguido se procedió a dar conocimiento a la Corporación de la Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2019 por la que se ha nombrado Teniente de Alcalde al Concejal D. Manuel Hernández Redondo.

A este Teniente de Alcalde le corresponderá, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del R.O.F., sustituir al Alcalde en sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

QUINTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se da cuenta de ninguno.

Y, no teniendo más asuntos que tratar y siendo las 13:07 horas el Sr. Alcalde, levantó la sesión, de la que se extiende el presente acta, que como Secretario certifico.

Fdo.: D. Juan-Manuel López Gutiérrez

